



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 004341 DE 2013

(13 NOV 2013)

Por la cual se adiciona la Resolución No. 00000745 de marzo 18 de 2013 "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y exterior del país en el Ministerio del Trabajo"

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el Decreto 1042 de 1978, la Ley 489 de 1998, el Decreto 4108 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Ministro de Trabajo como Jefe de la entidad dirigir la actividad administrativa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 208 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, es función de los Ministros dirigir la administración de personal, conforme a las normas sobre la materia.

Que mediante Resolución No. 00000745 de marzo 18 de 2013, se reglamentó el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos al interior y exterior del país, delegándose en su artículo 2° al Subdirector de Gestión del Talento Humano la competencia para conferir las comisiones de servicio al interior del país del Ministro, Viceministros, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina, Jefe de Oficina Asesora, Directores Territoriales y demás funcionarios del nivel central, así como las autorizaciones de desplazamiento para los contratistas del mismo nivel.

Que es necesario delegar subsidiariamente la función del artículo 2° de la mencionada Resolución, en los casos de vacancia temporal o definitiva en el cargo delegatario.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar un párrafo al artículo 2° de la Resolución 00000745 de marzo 18 de 2013, así:

PARÁGRAFO CUARTO.- Delegación subsidiaria.- En el evento de existir ausencia temporal del Subdirector de Gestión del Talento Humano, deléguese en el Secretario General la función de conferir las comisiones de servicio al interior del país del

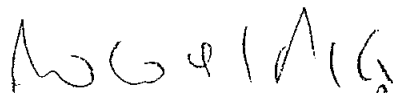
Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona la Resolución No. 00000745 de marzo 18 de 2013 "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y exterior del país en el Ministerio del Trabajo"

Ministro, Viceministros, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina, Jefe de Oficina Asesora, Directores Territoriales y demás funcionarios del nivel central, así como las autorizaciones de desplazamiento para los contratistas del mismo nivel, hasta que el delegatario principal reasuma la función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 NOV 2013



RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro del Trabajo

Revisó: Daniela Sánchez P. *DSP*
Proyectó: A. Bermeo Prieto *ABP*